



EXTRACTO ACTA DE LA COMISION DE SELECCIÓN DE DOS PUESTOS DE VIGILANTE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO N°8 MERCADO DE LA INICIATIVA AIRE 18-29 AÑOS, SEGÚN RESOLUCIÓN DE 31 DE AGOSTO DE 2020 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, PARA LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA EN EL MARCO DE LA INICIATIVA PARA LA ACTIVACIÓN, IMPULSO Y RECUPERACIÓN DEL EMPLEO REGULADA EN EL CAPITULO I DEL DECRETO- LEY 16/2020, DE 16 DE JUNIO, POR EL QUE CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE, SE ESTABLECEN MEDIDAS EN MATERIA DE EMPLEO, ASÍ COMO PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS ANTE LA SITUACIÓN GENERADA POR EL CORONAVIRUS(COVID19), MODIFICADO POR EL DECRETO - LEY 19/2020, DE 14 DE JULIO , programa subvencionado con el Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020 - Andalucía (POFSE 2014-2020) Y del POEJ , (91,89% FSE Y 8,11% JUNTA DE ANDALUCÍA) y cofinanciado por el Ayuntamiento de Algeciras. Número expediente: CA/AIRE/0036/2020.

Siendo las 10:15 horas del día 24 de febrero de 2021, se inicia la prueba de la entrevista curricular(apartado 4.2 de las Bases Generales), de los puestos de **VIGILANTE** para determinar la capacidad e idoneidad de cada candidato para ocupar el puesto ofertado ,en la que se han valorado los criterios que a continuación se citan:

- Capacidad y Actitudes para el desempeño de las funciones exigidas .
- Disponibilidad para el desempeño del puesto (Horario y adaptación a los cambios).
- Capacidad de integración en equipos de trabajo multidisciplinarios.
- Expectativas laborales, Inserción Laboral en otros documentos.

La entrevista se valora con una puntuación máxima de 2 puntos y cada criterio tiene la puntuación máxima de 0,5 puntos. Así mismo, la Comisión de Selección, de conformidad con las bases, procede a puntuar los méritos obtenidos por cada Candidato/ a en la fase de concurso.

PRIMERO.- La puntuación final obtenida por cada Candidato, tanto en la Fase de Concurso, como en la Fase de Entrevista Curricular, así como el orden establecido, es el que a continuación se indica, según lo expuesto en el punto 4.2. de las Bases Generales: *“En caso de empate, el candidato propuesto para su contratación será el que ocupe mayor puesto en el orden de prelación enviado por el Servicio Andaluz de Empleo.”*



	APELLIDOS Y NOMBRE	RESIDENTE EN ALGECIRAS	PUNTUACIÓN FORMACIÓN	ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL
2	SANCHEZ ROCA, JOSE ANGEL	SI	0,4	2	2,4
4	GONZALEZ HUERCANO, EVA MARÍA	SI	0	1,7	1,7
1	OLIVA PELAYO, MIGUEL ANGEL	SI	0	1,2	1,2
3	JOAQUIN DOMINGUEZ, JUAN MANUEL	RENUNCIA	RENUNCI	RENUNCIA	EXCLUIDO

SEGUNDO.- A la vista de las puntuaciones obtenidas en el proceso selectivo, esta Comisión propone para la selección como **VIGILANTES** del expediente CA/AIRE/0036/2020/Jóvenes, a los candidatos que se relacionan:

SANCHEZ ROCA, JOSE ANGEL
GONZALEZ HUERCANO, EVA MARÍA

TERCERO. Candidata en situación de reserva:

OLIVA PELAYO, MIGUEL ANGEL

Por todo lo expuesto, **la Comisión de Selección**, por unanimidad, **ACUERDA:**

1º Declarar finalizado el proceso selectivo de **DOS (2)** puestos de **VIGILANTE** de la Iniciativa Aire del Ayuntamiento de Algeciras.

2º Proceder a la publicación de la lista provisional de candidatos/as cuya selección se propone, existiendo **tres días** para presentar reclamaciones, transcurridos éstos sin presentación de reclamaciones, dicha lista provisional se dará por definitiva y el candidato incluido en la misma que haya obtenido mayor puntuación será propuesto por esta Comisión de Selección para su contratación.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
INMACULADA VEAS LÓPEZ